

16 de Agosto de 2026
Comunicado de prensa UC/32/2026

CEDHNL PRESENTA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA TORTURA EN NUEVO LEÓN

El documento sistematiza 224 expedientes de queja y 243 personas agraviadas registrados entre enero de 2020 y junio de 2026.

*La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León presentó el informe: **“Tortura. ¿Cómo está Nuevo León? Informe sobre los servicios de protección de la CEDHNL a propósito del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura”**, documento que sistematiza información institucional sobre los expedientes de queja en los que se señala la tortura como presunta violación a derechos humanos.*

El informe comprende el periodo de enero de 2020 al 24 de junio de 2026, durante el cual la CEDHNL registró 224 expedientes de queja y 243 personas agraviadas; 221 de estos expedientes fueron iniciados a petición de parte y tres de oficio.

Entre los grupos de atención prioritaria destacan las personas en centros penitenciarios, con 127 expedientes; personas víctimas de delito, con 60; mujeres, con 35; personas privadas de la libertad, con 19; además de niñas, niños y adolescentes, con 14. Asimismo, se registraron 183 señalamientos a autoridades estatales y 59 a autoridades municipales. En el ámbito estatal, la Institución Policial Estatal Fuerza Civil y la Agencia Estatal de Investigaciones concentran el mayor número de señalamientos registrados.

La Presidenta del Organismo Estatal, Susana Méndez Arellano, refirió que: *“La sistematización de esta información permite identificar contextos de riesgo, orientar acciones de supervisión, fortalecer la capacitación de las personas servidoras públicas y contribuir al diseño de medidas de prevención y no repetición.”*

La CEDHNL precisa que la existencia de un expediente de queja no equivale, por sí misma, a la acreditación de un acto de tortura, pues cada asunto sigue su propio proceso de investigación. De igual manera, las variaciones anuales en los registros derivan de factores como el acceso a los mecanismos de denuncia, las prácticas de registro y la posible recalificación de los hechos durante la investigación.

A estas acciones se suma el trabajo del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura de Nuevo León (MEPTNL), realizando visitas de supervisión a centros penitenciarios, espacios de salud mental y establecimientos de tratamiento de adicciones, así como acciones de capacitación y coordinación interinstitucional.

La CEDHNL invita a la población e instituciones a consultar el informe y los materiales del Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura en:

<https://www.cedhnl.org.mx/bs/meptnl-tortura/>.